

Política fiscal del grupo

FIN-A-002

Grupo: Procedimiento	Función: Impuestos del grupo	N.º de páginas: 3
Vigente desde: Octubre del 2025	Reemplaza: Política fiscal vigente de diciembre del 2024	Revisable a partir del: N/A
Propietarios: Director global de Impuestos	Aprobado: Octubre del 2025	Aprobado por: Junta de Rio Tinto
Destinatarios: Junta, director general, director financiero, Comité Ejecutivo y jefes de funciones y grupos de productos Impuestos: obligatorio para todo el grupo Partes interesadas tercerizadas, p. ej., accionistas e inversionistas		

Enlaces directos a otras políticas, estándares, procedimientos o notas de guía pertinentes:

- *Nuestra manera de trabajar*
- Estándar sobre integridad comercial

Propósito del documento:

La política fiscal del grupo abarca los principios fundamentales que rigen las prácticas de gestión fiscal del grupo y la manera en que respaldan la estrategia de Rio Tinto.

Hemos mantenido nuestro compromiso con los [principios de responsabilidad fiscal](#) del equipo B, que brindan una norma de liderazgo para fomentar las mejores prácticas de gestión fiscal, elaboración de informes e interacción con las autoridades fiscales. Estos principios están incorporados en la política fiscal del grupo y hemos implementado cambios en nuestro Informe anual de impuestos y regalías pagados para informar mejor nuestro rendimiento con respecto a estos principios.

También revisamos nuestra política fiscal y enfoque para la gestión fiscal con el objetivo de reflejar los comentarios brindados por las autoridades fiscales. Por ejemplo, el HM Revenue & Customs de Reino Unido y la Oficina de Impuestos de Australia revisan periódicamente nuestra política fiscal y enfoque para la gestión.

Política fiscal de Rio Tinto

El grupo Rio Tinto creó una política fiscal del grupo ("la política") para gestionar nuestra estrategia fiscal. La junta revisa y aprueba esta política anualmente.

Nuestra principal responsabilidad en relación con los impuestos es garantizar que cumplamos con las obligaciones normativas y las leyes pertinentes, y que apliquemos nuestras normas y políticas. Manejamos nuestros asuntos fiscales proactivamente dentro de los límites establecidos por estos requisitos y conforme con los principios de esta política. Buscamos maximizar el valor de los accionistas de acuerdo con nuestra estrategia y compromiso con la transparencia. Estamos comprometidos con pagar la cantidad correcta de impuestos, de manera oportuna y en cada país en que operemos.

Gestión de riesgos fiscales

- Estamos comprometidos con una gestión eficaz para identificar, gestionar e informar riesgos fiscales.
- Anualmente, la junta revisa y aprueba la política, y supervisa que la gerencia cumpla con esta.
- La gerencia hace cumplir la política y supervisa que nuestros sistemas de gestión de riesgos fiscales sea adecuada y eficaz.
- La gestión de nuestros temas tributarios y riesgos fiscales se delega a un equipo global de profesionales fiscales, y la junta y la gerencia los supervisan.
- Cumplimos con procedimientos de gestión de riesgos fiscales documentados e implementamos evaluaciones de riesgos antes de iniciar transacciones significativas.
- Adoptamos procesos formales para identificar y gestionar riesgos, e informamos riesgos de importancia al Comité de Auditoría y Riesgos.

Principios de gestión de riesgos fiscales y planificación fiscal

- Cumplimos con todas las leyes fiscales vigentes y respetamos la letra y el espíritu de la ley en todos los países en que operamos.
- Aplicamos el principio de plena competencia a las transacciones internacionales con otras partes. Esto es congruente con las directrices publicadas por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OECD).
- Cuando exista incertidumbre con respecto a la posición fiscal en relación con una iniciativa o transacción comercial importante, pedimos la opinión de un asesor externo y debidamente cualificado.
- Consideramos de manera activa las implicaciones que tienen las actividades de planificación y gestión de riesgos fiscales sobre nuestra reputación corporativa.
- Nuestra planificación fiscal y gestión de riesgos fiscales son congruentes con nuestra estrategia comercial y "Nuestra manera de trabajar", la cual es nuestro código de conducta y nuestro estándar sobre integridad comercial.
- Pagamos impuestos sobre las ganancias en el lugar en que llevamos a cabo nuestras actividades comerciales y donde generamos valor.
- Utilizamos estructuras empresariales que toman en cuenta aspectos comerciales y se alinean con nuestras actividades comerciales.

Interacción con las autoridades fiscales

- Valoramos tener buenas relaciones con las autoridades fiscales y estamos comprometidos con interactuar con ellos de manera íntegra y transparente.
- Participamos proactivamente y en tiempo real con las autoridades fiscales, lo que incluye acuerdos de cumplimiento cooperativo.
- Cuando exista incertidumbre o desacuerdo con respecto a la aplicación de las leyes, trabajamos con las autoridades fiscales para aclararlos o resolverlos de manera oportuna.

Concesiones e incentivos fiscales

- Aprovechamos incentivos y concesiones fiscales congruentes con nuestros objetivos empresariales si los países en que operamos los ofrecen a contribuyentes elegibles que lleven a cabo actividades comerciales genuinas.
- Cumplimos con los marcos normativos relevantes y los requisitos de elaboración de informes cuando accedamos a concesiones e incentivos fiscales.

Respaldo a sistemas fiscales eficaces

- Respal damos la administración y los sistemas fiscales competitivos, estables y simples.

Título:	Fecha de creación:	Aprobado por:	Página:
Procedimiento del grupo: política fiscal del grupo	Octubre del 2025	Junta de Rio Tinto	Página 2 de 3

- Participamos de manera constructiva en diálogos de reformas fiscales internacionales y locales para contribuir con el desarrollo de sistemas fiscales eficaces y sostenibles.
- Promovemos activamente las prácticas fiscales responsables y transparentes, lo que incluye colaborar con sociedades civiles en iniciativas para impulsar la transparencia en los impuestos y los pagos hechos a los gobiernos.

Transparencia

- Estamos comprometidos con ser transparentes con nuestras partes interesadas, incluidos inversionistas, legisladores, empleados, sociedades civiles y el público general. Brindamos información periódicamente sobre nuestro enfoque en relación con temas fiscales, impuestos pagados y pagos hechos a los gobiernos.
- Colaboramos con gobiernos y otras partes interesadas para compartir nuestras experiencias sobre la divulgación de información y la transparencia. También promovemos que se armonicen las obligaciones para la elaboración de informes en congruencia con las mejores prácticas globales.

No haremos lo siguiente:

- Evadir impuestos o realizar una planificación fiscal agresiva.
- Asumir posturas que no tengan un razonamiento lógico o que dependan de la no divulgación.
- Transferir artificialmente ganancias de un lugar en que operemos a otro para evadir impuestos.